



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Informe el Poder Ejecutivo Provincial si tiene conocimiento el estado de deterioro del transporte fluvial para que puedan concurrir los alumnos a las escuelas primarias del departamento Islas del Ibicuy, responsabilidad indelegable del Estado Provincial.-

Segundo: Requerir informe el Poder Ejecutivo Provincial si producto del deterioro de las mencionadas lanchas, se ha previsto la reparación inmediata de la flota y la renovación con la adquisición de lanchas nuevas, a los efectos de garantizar la normal concurrencia de los alumnos a las escuelas, teniendo en cuenta que éstos inconvenientes que se viven actualmente son reiterados y recurrentes, ya que el año 2021 se tuvo los mismos inconvenientes.-

Tercero: Solicitar al Poder Ejecutivo informe si tiene conocimiento que habría 6 lanchas sin funcionar en talleres para su reparación, y que las que funcionan que serían dos lo hacen en mal estado generando innumerables inconvenientes.-

Cuarto: Informe el Poder Ejecutivo Provincial, si tiene conocimiento de la cantidad de días que están perdiendo los chicos del Departamento Islas del Ibicuy, al no poder asistir a las escuelas debido al estado de paralización, rotura y deterioro de las lanchas que realizan el transporte a las escuelas.-

Sala de Sesiones. Paraná, 8 de junio de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados